

MESA DIRECTIVA

Dip. Julieta García Zepeda

Presidencia

Dip. Eréndira Isauro Hernández

Vicepresidencia

Dip. Daniela de los Santos Torres

Primera Secretaría

Dip. Liz Alejandra Hernández Morales

Segunda Secretaría

Dip. Ana Belinda Hurtado Marin

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Anabet Franco Carrizales

Presidencia

Dip. J. Jesús Hernández Peña

Integrante

Dip. Mónica Lariza Pérez Campos

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez

Integrante

Dip. Julieta Hortencia Gallardo Mora

Integrante

Dip. Margarita López Pérez

Integrante

Dip. Luz María García García

Integrante

Dip. Julieta García Zepeda

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Raymundo Arreola Ortega

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Adela Paulina Bucio Mendoza

Directora General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Salvador García Palafox

Coordinador de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Lic. David Esaú Rodríguez García

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Segundo Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SOLICITA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ARCHIVOS DEL PODER EJECUTIVO PARA QUE ASIGNE A PERSONA ESPECIALIZADA A EFECTO DE QUE REALICE UN DIAGNÓSTICO INTEGRAL EN EL ARCHIVO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y, EN BASE AL MISMO, HAGA LAS RECOMENDACIONES NECESARIAS QUE DEBAMOS CUMPLIR PARA GARANTIZAR UNA BUENA ORGANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL ARCHIVO, ENTRE OTROS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MAYELA DEL CARMEN SALAS SÁENZ, INTEGRANTE DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA.

Presidenta de la Mesa Directiva
del Honorable Congreso del Estado
de Michoacán de Ocampo.
Presente.

Mayela del Carmen Salas Sáenz, Diputada integrante de la Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán, de conformidad con lo establecido en los artículos artículo 8° fracción II, 236 y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, someto a consideración de este Honorable Congreso, para su discusión y votación, por considerarse de urgente y obvia resolución, *Propuesta de Acuerdo donde se solicita a la Titular de la Dirección de Archivos del Poder Ejecutivo para que asigne a persona especializada, a efecto de que realice un diagnóstico integral en el archivo del H. Congreso del Estado de Michoacán, y en base al mismo, haga las recomendaciones necesarias que debemos cumplir para garantizar una buena organización y conservación, administración y preservación del archivo; así como también se solicita al Titular de la Coordinación Estatal Protección Civil Michoacán para que asigne a personal calificado, a efecto de que realice una inspección y verificación de las condiciones de seguridad y cumplimiento normativo del edificio para su uso como archivo del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo y de ser necesario emita un dictamen en el que además se hagan las recomendaciones necesarias que este congreso deba de cumplir para garantizar la seguridad del personal que ahí labora y de los documentos, expedientes y archivos que ahí se resguardan; así como se exhorta a la Secretaria de Administración y Finanzas del Congreso del Estado, para que prevea un mejor espacio que permita albergar, una buena organización, conservación, administración y preservación del archivo, y dar cumplimiento a la Ley General de Archivo.*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En abril de 1824 el H. Congreso Constituyente del Estado de Michoacán inició su existencia, organismo que fue heredero de la Diputación Provincial de Michoacán. El naciente Congreso recibió el Archivo que resguardaba información desde 1822, en el que se han custodiado documentos desde antes y durante la Diputación Provincial, referentes a: acuerdos, oficios sobre censo y estadística, panteones, Jura del emperador Agustín de Iturbide y su coronación, circulares, decretos, arrendamientos, milicias, Plan de Casamata, Juntas en Puebla y Celaya, Tratado de Córdoba, Idea general de una nueva división del territorio del Estado de Michoacán en departamento y partidas, entre muchos otros, es una riqueza la que hasta el día de hoy resguarda nuestro archivo, por ello

necesitamos proteger esas memorias históricas.

El H. Congreso de Michoacán conserva su primer documento que data desde el año de 1796, que se refiere a Plan de sueldos y reglamento, sin embargo, “no se conserva completa la documentación de la Diputación Provincial por los cambios que ha sufrido la Patria, sobre todo en los primeros 50 años de vida independiente, el archivo de la Diputación Provincial tampoco resguarda mucha documentación, gran parte de estos documentos desaparecieron y algunos otros se encuentran en el Archivo del Ayuntamiento de esta Ciudad”. No obstante existen muchos documentos que se han extraviado, información esta que nos brinda la página de nuestro Archivo Histórico, el conocer todo lo que resguarda, nos debe llenar de orgullo y compromiso de hacer todo lo necesario para conservar en óptimas condiciones, resguardar para buscar un albergue apropiado que nos permita depositar tal riqueza.

Compañeras y compañeros diputados, manifiesto ante esta tribuna que el edificio donde se ubica actualmente el Archivo del Congreso del Estado, ya no está en condiciones de recibir para su resguardo y archivo más expedientes, ya no está en condiciones de recibir la documentación generada por la pasada legislatura, la que se está generando en la presente y la que se genere en las futuras legislaturas, este edificio ya quedo pequeño.

Además, compañeras y compañeros ese edificio no es el único problema que tiene, presenta uno más grande que atenta contra el patrimonio de nuestro país y es que ahí se resguardan documentos con más de 200 años de historia, esto es porque, en épocas de lluvia se presentan fuertes filtraciones de agua que ponen en riesgo estos documentos, como la catástrofe que se presentó el 21 de julio de 2019 y es que, debido a una fuerte lluvia, se dañaron varios expedientes.

En lo general, y por tratarse de un edificio antiguo se encuentra en malas condiciones físicas con el problema de poner en riesgo la integridad del personal que labora en ese edificio.

Hagamos compromiso compañeras y compañeros diputados y garanticemos las bases para la organización y conservación, administración y preservación de nuestro archivo, esto por el amor que le debemos a nuestra historia, y por dar cumplimiento a la Ley General de Archivos, los invito a quienes no han pasado a ver las condiciones en las que se encuentra nuestro archivo, para que corroboren la urgencia de

encontrar un espacio apropiado y digno que permita alojar tanta historia, los asuntos de trámite, ya que como lo señale anteriormente, actualmente ya no hay espacio suficiente para resguardar más archivos, se avecinan las inclemencias del clima, que ha provocado filtración de agua, y con ello el riesgo de perder tan valiosa documentación, por ello la urgencia de resolver, el punto de acuerdo que el día de hoy me permito someter a la consideración del pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. Se solicita a la Titular de la Dirección de Archivos del Poder Ejecutivo para que asigne a persona especializada, a efecto de que realice un diagnóstico integral en el archivo del H. Congreso del Estado de Michoacán y, en base al mismo, haga las recomendaciones necesarias que debamos cumplir para garantizar una buena organización y conservación, administración y preservación del archivo.

Segundo. Se solicita al Titular de la Coordinación Estatal Protección Civil Michoacán para que asigne a personal calificado, a efecto de que realice una inspección y verificación de las condiciones de seguridad y cumplimiento normativo del edificio para su uso como archivo del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo y, de ser necesario, emita un dictamen en el que además se hagan las recomendaciones necesarias que este Congreso deba de cumplir para garantizar la seguridad del personal que ahí labora y de los documentos, expedientes y archivos que ahí se resguardan.

Tercero. Se exhorta a la Secretaría de Administración y Finanzas del Congreso del Estado para que prevea un mejor espacio que permita albergar, una buena organización, conservación, administración y preservación del archivo, y dar cumplimiento a la Ley General de Archivo.

DADO EN EL PALACIO del Poder Legislativo de Morelia, Michoacán, a 15 de junio 2023.

Atentamente

Dip. Mayela del Carmen Salas Sáenz

